

Acuerdo 2915

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 21 Diciembre 2016 12:46

ACUERDO N°2915

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucín, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nsº 812/16; 813/16; 814/16; 816/16; 819/16; 821/16; 825/16; 826/16; 827/16; 828/16; 829/16; 830/16 y 831/16. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr Eduardo Manuel Hang S/ Solicitud: Visto el Expte N° 9567/16 por medio del cual el Dr. Eduardo Manuel Hang eleva a consideración del Alto Cuerpo la propuesta del abogado Heriberto Fermín Espinoza como Director de la Escuela Judicial. Por ello, **ACORDARON:** Designar al abogado Heriberto Fermín Espinoza como Director de la Escuela Judicial a partir del día primero de febrero de dos mil diecisiete.

TERCERO: Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López S/ Solicitud: Visto el Expte N° 8848/16 por medio del cual el Dr. Sergio Rolando López solicita se incorpore al abogado Juan Pablo Ptakauskas, con domicilio en la localidad de Las Lomitas, como Asistente del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial, reuniendo los requisitos para acceder a dicho cargo. Por ello; **ACORDARON:** Designar al abogado Juan Pablo Ptakauskas como Asistente común del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial a partir del día primero de febrero de dos mil diecisiete.

CUARTO: Sr. Presidente Subrogante de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Ricardo Fabián Rojas S/Comunicación: Visto el Expte N° 9718/16 por medio del cual el nombrado magistrado eleva a conocimiento de este Alto Cuerpo el Acta de designación de Autoridades de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal para el año 2017. Por ello; **ACORDARON:** Tomar conocimiento y tener presente a sus efectos.

QUINTO: Sra. Secretaria de Gobierno, Dra. Verónica Esmilce Priewe S/Solicitud: Visto el

Acuerdo 2915

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 21 Diciembre 2016 12:46

Expte. N° 9760/16, por medio del cual la mencionada funcionaria informa que en la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, luego de la renuncia del Sr. Juez de Instrucción y Correccional N°1, Dr. Julio Mauriño como Responsable de Edificio, no se ha designado reemplazante alguno, haciendo saber que el titular del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2, Dr. Santos Gabriel Garzón, no presenta objeciones a su designación como tal. Por ello; **ACORDARON:** Designar al titular del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 de la ciudad de Clorinda, Dr. Santos Gabriel Garzón, como Responsable del Edificio de Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-.

SEXTO: Sra. Juez del Juzgado de Paz N°3, Dra. Venancia Servín S/Solicitud: Visto el Expte N° 8684/16 por medio del cual la mencionada magistrada solicita la designación de un agente para cumplir funciones de ordenanza en la Oficina de Violencia Intrafamiliar dependiente de dicho Juzgado. Atento al informe de la Secretaría de Gobierno a fs.08, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a efectos de la designación del ordenanza solicitado para la Oficina de Violencia Intrafamiliar dependiente del Juzgado de Paz N° 3.

SEPTIMO: Sra. Secretaria N° 1 del Juzgado de Menores, Dra. Natalia Suárez S/Solicitud: Visto el Expte N°9384/16 por medio del cual la mencionada funcionaria solicita se designe un agente de la lista de Orden de Mérito vigente para cubrir la vacante generada por la designación del agente Oscar Noguera, como Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, y atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de merito vigente.

OCTAVO: Agente Mercedes Samaniego y Asociación Judicial Formosa S/Presentación: Visto el Expte N°8504/16 por medio del cual la mencionada entidad gremial y la agente Mercedes Samaniego elevan al Alto Cuerpo la solicitud de alta médica de la nombrada en último término y el reintegro a sus funciones en el Juzgado Civil y Comercial N°3. Sostiene que en fecha 08 de noviembre del año en curso ha presentado el Formulario de Historia Clínica con el Alta médica, solicitando una Junta Médica. Que habiendo informado a fs.17 (rectificada) el Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Ratificar lo dispuesto por punto decimo octavo de la Acordada N° 2894, no autorizando el reintegro de la agente Mercedes Samaniego a sus funciones judiciales.

NOVENO: Agente Sebastián Faitini S/Solicitud: Visto el Expte N° 9582/16 por medio del cual el nombrado agente, quien se desempeña como ordenanza del Excmo. Tribunal de Familia, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 58 del RIAJ a partir del 01 de febrero y hasta el 01 de agosto del año 2017, por haber recibido una importante oferta laboral en el Poder Ejecutivo de la Provincia, en la Unidad Central de Administración de Programas (UCAP). Que contando con la opinión favorable de la titular del Tribunal, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

DECIMO: Agente Zoraida Gisela Campuzano S/Solicitud: Visto el Expte N° 8634/16 por medio del cual la mencionada agente solicita cambio de tareas ante el estado de gravidez en la que se encuentra, encuadrando dicha petición en los términos del artículo 47 RIAJ. Atento el informe pormenorizado del Servicio Médico Laboral, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMO PRIMERO: Responsable del Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control del Edificio Tribunales, Ing. Ramón Ruchinsky S/Solicitud: Visto el Expte N° 8360/16 por medio del cual tramita la solicitud efectuada por el nombrado, respecto de la adquisición del equipo DATAKOM DKG307 "Módulo Programable de Control, Protección, Señalización y Transferencia para Plantas Eléctricas de Emergencia", para el grupo electrógeno de la montante "A" del Edificio Tribunales, dado que dichos equipos no son reparables, por lo que al fallar deben ser reemplazados. Informa que uno de los grupos electrógenos, no está disponible y el otro presenta fallas, motivo por el que solicita que uno de dos grupos electrógenos funcione el 100%. Por último solicita la capacitación de un agente técnico electromecánico que conforma el plantel, a su cargo, en el sector específico de fuerza motriz e iluminación. Por ello, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMO SEGUNDO: Agente Margarita Rosa Fernández de Pérez S/Solicitud: Visto el Expte N° 9641/16 por medio del cual la nombrada agente peticona la baja de este Poder Judicial, con la finalidad de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1° de enero de 2017. Por ello; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia, disponiendo su baja a partir del día primero enero de 2017, disponiéndose que por el Servicio Administrativo y Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago.

DECIMO TERCERO: Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira S/ Renuncia: Visto el Expte N° 9977/16 por medio del cual el nombrado funcionario presenta su renuncia al cargo como Jefe del Cuerpo Médico Forense a partir del día diecinueve de diciembre de 2016, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, adjuntando copia de la Resolución N° 04502/2016 de la Caja de Previsión Social de la Provincia. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, aceptar la renuncia del médico Juan Carlos Acosta Ferreira como Jefe del Cuerpo Médico Forense a partir del día del presente Acuerdo, dándosele de baja del Poder Judicial; disponiéndose que por el Servicio Administrativo y Financiero se abonen los emolumentos pendientes de pago. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Acuerdo 2915

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 21 Diciembre 2016 12:46

**EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

SERGIO ROLANDO LOPEZ